

24/12/2022

Arica: Fiscalía formalizó y obtuvo la prisión preventiva de imputado por el femicidio de su pareja

La Fiscalía de Arica formalizó este sábado y obtuvo la prisión preventiva de Ricardo Yévenes Ramírez, imputado por el delito de femicidio de su pareja F.V.P., quien falleció la noche del miércoles producto de las graves lesiones sufridas tras ser agredida por el imputado.



El fiscal Manuel González, de la Unidad de Delitos Violentos de la fiscalía local, expuso los diversos antecedentes reunidos en esta investigación, que dan cuenta de la participación de Yévenes Ramírez en la agresión sufrida por la víctima, de 35 años. Las diligencias investigativas y pericias fueron desarrolladas por personal de la Brigada de Homicidios y del Laboratorio de Criminalística de la PDI.

En ese contexto, el trabajo investigativo estableció que en días anteriores a la madrugada del día 20 de diciembre de 2022, el imputado, en diversas oportunidades, procedió a agredir a su conviviente en distintas partes de su cuerpo, ocasionándole múltiples contusiones en cabeza, tórax, extremidades superiores e inferiores, los que al momento de su evaluación se encontraban en distintos grados de evolución temporal.

Asimismo, se estableció que en la madrugada del 20 de diciembre en circunstancias que la víctima y el imputado se encontraban al interior del domicilio que ambos habitaban, en San Miguel de Azapa, Yévenes Ramírez, con la intención de causarle la muerte o a lo menos representándose dicha consecuencia, procedió a agredir a la víctima, mediante un golpe con un elemento contundente, presumiblemente un golpe de puño, en la región ocular izquierda del rostro de la víctima, (con intensidad media-alta) lo cual le provocó un traumatismo encefalocraneano grave.

La mujer fue trasladada inconsciente la mañana de ese día por la empleada doméstica al hospital local, donde se señaló que las lesiones de la víctima se debían a un accidente, específicamente una caída al interior del baño del domicilio. Sin embargo, las diversas pericias y análisis de sus lesiones establecieron que fueron provocadas por la acción de terceros, por lo que la fiscalía inició una investigación de oficio instruyendo diligencias a la Brigada de Homicidios.

Producto de la grave lesión, F.V.P., sufrió una falla multiorgánica, que le ocasionó la muerte, al interior del hospital regional, el día 21 de diciembre de 2022 a las 23:55 horas.

Por disposición de la fiscalía, la autopsia la realizaron dos médicos peritos del Servicio Médico Legal de Iquique, en base a protocolos internacionales por delitos de femicidio.

Durante la audiencia se expusieron diversas declaraciones de familiares y cercanos a la víctima, que dan cuenta de distintos episodios de violencia y agresiones físicas hacia la víctima, entre otros antecedentes.

Tras presentar diversos antecedentes la fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado, la que fue acogida por el Juzgado de Garantía, decretándose un plazo de investigación de 150 días.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369